

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2009, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la U.E. TOR-9 (Torrenueva) del PGOU de Motril, promovido por PRODICUX, S.L., habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal (4/2009).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el citado acuerdo podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Motril, a 20 de mayo de 2009

EL ALCALDE ,